FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 256/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 74/2023 "ADQUISICION DE ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA EL CODI Y CANAEV"– ID: 433744 REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS; JOHN FELICIANO OSORIO TORRES CON RUC Nº 2030261-4, DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO CON RUC Nº 80013889-9, ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE CON RUC Nº 2468408-2 y PRINTEC S.A. CON RUC 80018668-0.

Asunción, 22 de noviembre de 2023.

VISTO:

La Nota Nº 553 de fecha 21 de noviembre de 2023, elevada por la Dirección del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 74/2023 "ADQUISICION DE ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA EL CODI Y CANAEV"– ID: 433744,** realizada en fecha 2 de noviembre de 2023, a favor de las empresas: **JOHN FELICIANO OSORIO TORRES CON RUC Nº 2030261-4, DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO CON RUC Nº 80013889-9, ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE CON RUC Nº 2468408-2 y PRINTEC S.A. CON RUC 80018668-0.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 74/2023 "ADQUISICION DE ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA EL CODI Y CANAEV"– ID: 433744,.**, conforme al Anexo 01, a favor de las siguientes empresas:

- **JOHN FELICIANO OSORIO TORRES CON RUC Nº 2030261-4, por un monto de Guaranies setenta y cinco millones novecientos cincuenta y un mil novecientos treinta y cuatro (Gs. 75.951.934.).**
- **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO CON RUC Nº 80013889-9, por un monto de Guaranies treinta y siete millones seiscientos noventa y siete mil setecientos quince (Gs. 37.697.715.)**
- **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE CON RUC Nº 2468408-2, por un monto de Guaranies catorce millones ciento noventa mil (Gs. 14.190.000.).**
- **PRINTEC S.A. CON RUC 80018668-0, por un monto de Guaranies veinte y tres millones trescientos sesenta y ocho mil (Gs. 23.368.000).**

2°.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación para la disminución de las cantidades inicialmente solicitadas por la convocante y ofertada por el oferente adjudicado en los ítems respectivos, a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargo a los créditos asignados conforme el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2023, a la siguiente actividad presupuestaria:

JOHN FELICIANO OSORIO TORRES CON RUC Nº 2030261-4

ACTIVIDAD	Monto Mínimo
PROGRAMA: 1.1.3 O.G. 542 FF 10 OF 1 Capellanía Nacional Evangélica-CANAE	Gs 6.208.184
PROGRAMA: 1.1.4 O.G. 541 FF 10 OF 1 Comando de Defensa Interna (CODI)	Gs 9.303.750
PROGRAMA: 1.1.4 O.G. 543 FF 10 OF 1 Comando de Defensa Interna (CODI)	Gs 60.440.000
TOTAL	**Gs 75.951.934**

DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO CON RUC Nº 80013889-9

ACTIVIDAD	Monto Mínimo
PROGRAMA: 1.1.4 O.G. 542 FF 10 OF 1 Comando de Defensa Interna (CODI)	Gs 37.697.715
TOTAL	**Gs 37.697.715**

ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE CON RUC Nº 2468408-2

ACTIVIDAD	Monto Mínimo
PROGRAMA: 1.1.4 O.G. 543 FF 10 OF 1 Comando de Defensa Interna (CODI)	Gs 14.190.000
TOTAL	**Gs 14.190.000**

PRINTEC S.A. CON RUC 80018668-0

ACTIVIDAD	Monto Mínimo
PROGRAMA: 1.1.4 O.G. 542 FF 10 OF 1 Comando de Defensa Interna (CODI)	Gs 23.368.000
TOTAL	**Gs 23.368.000**

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del "Comando en Jefe", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento. su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del "Comando en Jefe", redacte los Contratos respectivos con la firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares